

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
 Medellín, siete (07) de marzo de dos mil trece (2013)

Radicado	05001 33 31 020 2007 00230 00
acción	DESACATO
Accionante	CRUZ ELENA GALLEGO VASQUEZ c.c. 32.390.878
Accionadas	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
Asunto	Da apertura incidente de desacato.

De conformidad con lo previsto en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, se dispone dar apertura al trámite de INCIDENTE DE DESACATO con base en la solicitud presentada por la señora **CRUZ ELENA GALLEGO VASQUEZ**, quien informa que la entidad demandada no ha dado cumplimiento al fallo de tutela del 29 de agosto de 2007, en el que se ordena a la DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA, " que en el termino perentorio de 48 horas le autorice el MEDICAMENTO DENOMINADO VIGABATRIM y le preste toda la atención integral en salud requerida por la menor respecto al padecimiento que presenta y que fuera objeto de la presente acción".

En consecuencia, córrase traslado a la **SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**, por conducto de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, señora **LUZ MARIA AGUDELO SUAREZ**, o quien legalmente haga sus veces, por el término de tres (03) días, para que se pronuncie a los hechos relacionados en el escrito de desacato, remitiendo copia del mismo (folio 1)

En el término del traslado, podrá pedir las pruebas que pretenda hacer valer y acompañar los documentos y pruebas anticipadas que se encuentren en su poder, en caso de que no obren en el expediente.

Notifíquese la presente determinación a la **SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**, por conducto de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, señora **LUZ MARIA AGUDELO SUAREZ**, o quien legalmente haga sus veces.

NOTIFÍQUESE

Doris
DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
 JUEZA

GZG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
 En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
 Medellín, 12 de marzo de 2013, fijado a las 8 a.m
Verónica M^a Pedraza P.
 VERONICA MARIA PEDRAZA PIEDRAHITA
 SECRETARIA